

27-04-04.

10985

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Ciudad

Gonzalo  
22 ABR. 2004

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**  
María Lorena Rosales  
**C.A.U.**

EXP: 53819

De mi consideración:

14:30

Adjunto a la presente para su conocimiento y registro, la tercera copia de la escritura pública de **Cesión de Participaciones y Aceptación de Nuevos Socios** de la compañía **ASTORGAL Cia. Ltda.** otorgada ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata el veinte y tres de octubre del año 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de abril de 2004.

En consecuencia, el capital de mi representada se distribuye entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	%	NACIONALIDAD
Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A.	133	US. \$133,00	33.25	Ecuatoriana
Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria	133	US. \$133,00	33.25	Ecuatoriana
Walter Wright Durán Ballén	40	US. \$40,00	10	Ecuatoriana
Miguel E. Barra Castells	40	US. \$40,00	10	Ecuatoriana
Dario Valencia Guzmán	40	US. \$40,00	10	Colombiana
Carolina Wright Salvador	14	US. \$14,00	3,5	Ecuatoriana
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400,00</b>	<b>100</b>	-----

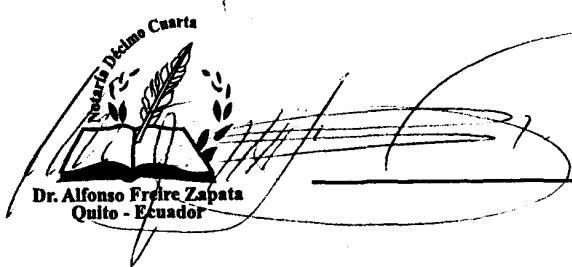
Atentamente,



Carolina Wright Salvador  
Presidente Ejecutiva  
ASTORGAL Cia. Ltda.

21-04-2004

OK Jueves 2004.04.27.86



## CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS

OTORGADA POR: **ALFREDO MORALES BRINKMANN y OTROS**

A FAVOR DE: **HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES  
S.A. Y OTROS**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

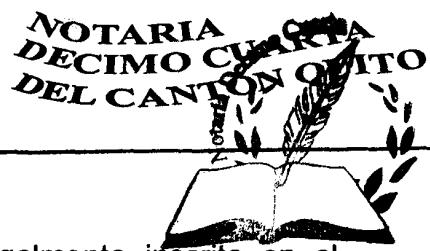
Di: **3 Copias**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de Octubre del año dos mil tres, ante mi **DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen en calidad de Cedentes, los cónyuges Alfredo Morales Brinkmann y Dely Jaramillo Coronel; los cónyuges Guillermo Augusto Dávalos Arcentales y Marlene Weir; y, los cónyuges Eduardo Dávalos Salazar y Gabriela Donoso Ricaurte; y, como Cesionarios, los señores Walter Irving Wright Durán Ballén, Miguel Eulogio Barra Castells; Darío Valencia Guzmán; Alison Carolina Wright Salvador; la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles Sociedad Anónima a través de su representante legal, señor Pedro Ivan Serrano Wagner; y, la compañía Metros Cuadrados, Estrategas Inmobiliarios Sociedad Anónima Megainmobiliaria, a través de su representante legal señor Cesar Mesa Maldonado, conforme a los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Darío Valencia Guzmán, Pedro Iván Serrano Wagner y Cesar Mesa Maldonado quienes son de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta

JL

ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar la presente que contiene una transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios en la compañía **ASTORGAL Compañía Limitada**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios, en calidad de Cedentes, los cónyuges Alfredo Morales Brinkmann y Dely Jaramillo Coronel; los cónyuges Guillermo Augusto Dávalos Arcentales y Marlene Weir; y, los cónyuges Eduardo Dávalos Salazar y Gabriela Donoso Ricaurte; y, como Cesionarios, los señores Walter Irving Wright Durán Ballén, Miguel Eulogio Barra Castells; Darío Valencia Guzmán; Alison Carolina Wright Salvador; la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles Sociedad Anónima a través de su representante legal, señor Pedro Ivan Serrano Wagner; y, la compañía Metros Cuadrados, Estrategas Inmobiliarios Sociedad Anónima Megainmobiliaria, a través de su representante legal señor Cesar Mesa Maldonado, conforme a los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Darío Valencia Guzmán, Pedro Iván Serrano Wagner y Cesar Mesa Maldonado quienes son de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis en el Registro Mercantil se constituyó la compañía **INMOBILIARIA ASTORGA INMOASTORGA Compañía Limitada**, con un capital de dos millones de sures equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de julio del año 2002, ante el Notario Décimo Cuarto



del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de año 2003, la ~~compañía~~ cambio su denominación por la de ASTORGAL Compañía Límitada, aumentó su capital social a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social; el capital de la compañía actualmente está íntegramente suscrito, pagado y distribuido así: Alfredo Morales Brinkmann con 134 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Dávalos Arcentales con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Eduardo Dávalos Salazar con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el veinte y dos de octubre del año dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones y la aceptación de nuevos socios que se detalla más adelante.

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.** La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, y previa la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos ellos, decidió aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle:

a) El socio señor Alfredo Morales Brinkmann cede a favor del señor Walter Wright Durán Ballén 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

b) El socio señor Alfredo Morales Brinkmann cede a favor del señor Miguel Barra Castells 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América

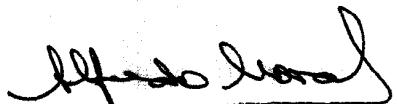
cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) El socio señor Alfredo Morales Brinkmann cede a favor del señor Dario Valencia Guzmán 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d) El socio señor Alfredo Morales Brinkmann cede a favor de la señora Carolina Wright Salvador 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. e) El socio señor Guillermo Dávalos Arcentales cede a favor de la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. f) El socio señor Eduardo Dávalos Salazar cede a favor de La Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General aceptó también, por unanimidad, el ingreso como nuevos socios a los señores Walter Wright Durán Ballén, Miguel Barra Marcel, Dario Valencia Guzmán, Carolina Wright Salvador, la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. y, la Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria, para lo cual adquirieron las participaciones sociales detalladas anteriormente. **CUARTA ACEPTACION.** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. Los socios que transfieren las participaciones manifiestan que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto, los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus



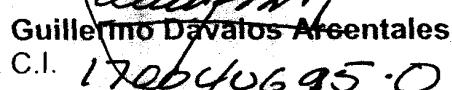
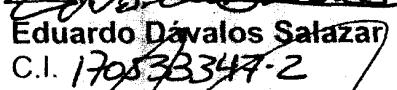
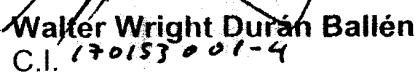
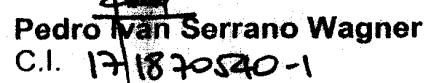
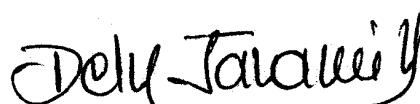
consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.**- Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó de la siguiente manera: a) Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; b) Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; c) Walter Wright Durán Ballén con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; d) Miguel Eulogio Barra Castells con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; e) Darío Valencia Guzmán con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y, f) Carolina Wright Salvador con 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de catorce dólares de los Estados Unidos de América.

**SEXTA.- NACIONALIDAD:** Todos los socios de la empresa son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Darío Valencia Guzmán, de nacionalidad Colombiana, cuya inversión será considerada como inversión extranjera directa. Usted, señor Notario, se dignará agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por el **Abogado Dennis Fletcher Lazo**, profesional con matrícula profesional número cinco mil

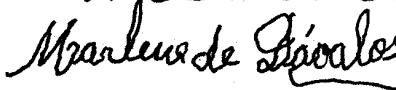
quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



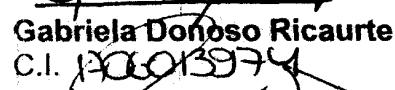
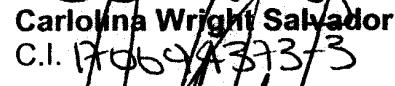
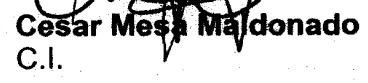
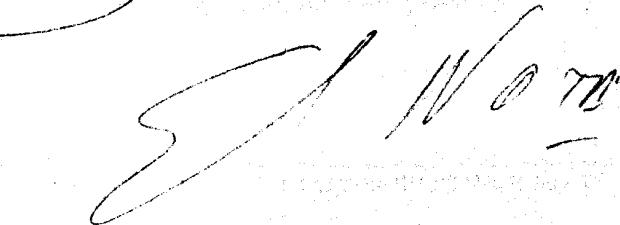
Alfredo Morales Brinkmann  
C.I. 170560223-8

  
Guillermo Dávalos Arellanes  
C.I. 170640695-0  
Eduardo Dávalos Salazar  
C.I. 170533347-2  
Walter Wright Durán Ballén  
C.I. 170153001-4  
Darío Valencia Guzmán  
C.I. 171007784-1  
Pedro Iván Serrano Wagner  
C.I. 171870540-1

Dely M. Jaramillo Coronel  
C.I. 170537007-8

  
Marlene Weir

C.I. 170109344-3

  
Gabriela Donoso Ricaurte  
C.I. 1706013974  
Miguel E. Barra Castells  
C.I. 1702314590  
Carolina Wright Salvador  
C.I. 170644373-3  
Cesar Mesa Maldonado  
C.I.  
Eduardo V. Vaca

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170566223-5  
HORALES BRINKMANN, ALFREDO  
30 MARZO 1.970  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
07 380 0556  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 70



*Alfredo Morales*

ECUATORIANA  
CASADO DELY MARITZA CORDONEL  
SUPERIOR ESTUDIANTE ECUADOR  
ALFREDO HORALES  
ANITA FELICIA BRINKMANN  
QUITO 11/02/94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

*OT 113*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA NO. 170537007-8  
JARAMILLO CORONEL DELY MARITZA  
02 DICEMBRE 1.970  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
22 317 1743  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 70

*Dely Jaramillo*

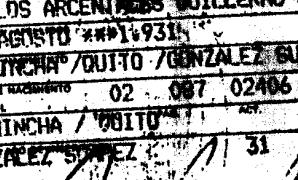
ECUATORIANA E433312222  
CASADO ALFREDO HORALES BRINKMANN  
SUPERIOR TECNICO EN TURISMO  
CUSTAVO EDUARDO JARAMILLO  
MARIITA LUCILA CORDONEL  
QUITO 14/11/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FONDA 10  
0142355

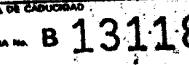
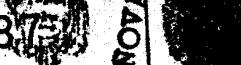


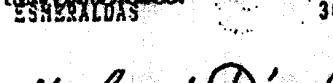
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es exacta (s) al original que han sido presentada (s) en la oficina Notaria para su certificación

12.6 FEB 2004  
Quito, a

*DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA*  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEUDULA DE CIUDADANIA N° 170040695-0	
DAVALOS ARCENTALES GUILLERMO AUGUSTO	
07 AGOSTO 1916 1931	
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SU	
LUGAR DE NACIMIENTO	02-087-02406
REG. CIVIL	ACT.
PICHINCHA / QUITO	
GONZALEZ SUAREZ 31	
	

ECUATORIANA *****	V134312222
CASADO	MARLENE WEIR
SECUNDARIA	COMERCIANTE
JURGE DAVALOS	
NEBA ARZENCIALES	
QUITO	27/02/67
HASTA MUERTE DE SU MARIDO	
FECHA DE CAPTURA	
FORMA N. B 131187	
 	
ESTADO ECUATORIANO	

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CEDULA DE VIRGILIO GUTIÉRREZ GLORIA MARLENE	CIUDADANIA
	170109344-3
NOMBRE Y APELLIDO MATERIA: MIGRACIÓN FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO SEXO:	MAYO 1.936
	ESMERALDAS/ESMERALDAS/RÍO VERDE
ESTADO: ECUADOR PROVINCIA: ESMERALDAS MUNICIPIO: ESMERALDAS	01 7 145 005
	ACT. 36
 <small>PROPIA FIR. CEDULA DE</small>	

**NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUI**  
**Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)**  
**fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que**  
**han sido presentada (s) en esta Notaría para**  
**su certificación.**

Quito, a 12.6 FEB 2004 ...de 10

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170533347-2  
DAVALOS SALAZAR EDUARDO

21 ENERO 1974  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0006 00808  
NRO. CIVL  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SOAREZ 1974



FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
ASATO GABRIELA DONOSO ZAPATA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
JOAN BERNARDO DAVALOS  
IRENE VICTORIA SALAZAR Freire Zapata  
NOMBRE APPELLIDO DE LA MADRE  
QUITO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
570-7701  
FECHA DE CADUCIDAD  
FIRMA NO  
  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
  
PULGAR DE DEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACION

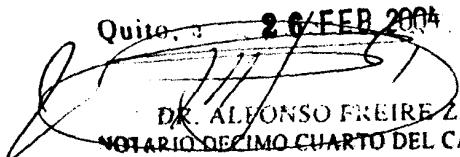
CEUDULA DE CIUDADANIA No. 170601397-4  
DONOSO RICAURTE GABRIELA  
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
21 ENERO 1976  
001- 0361 00721- F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SOAREZ 1976



NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
EDUARDO DAVALOS SALAZAR  
ADMINIST. EMPRESAS  
PILATE ALFONSO AURELIO DONOSO  
SONIA MARGARITA RICAURTE  
QUITO  
10/06/2003  
10/06/2015  
REN 0651741  
  
PULGAR DE DEDO

NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación

Quito, a 26 FEB 2004, de 10

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

113 - 0007

ALMERO

170153001

CECULA

WRIGHT DURAN BALLEN WALTER IRVING LLOYD

APellidos y Nombres

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

QUITO

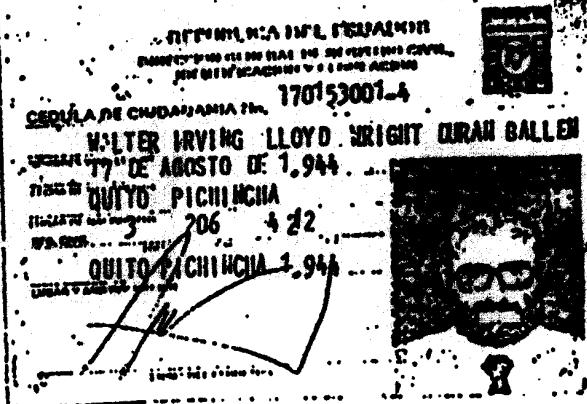
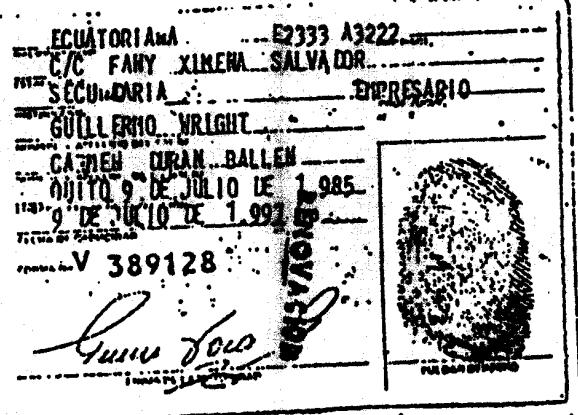
PARROQUIA

QUITO

FECHA DE VOTACIÓN

2002-11-24

Notaría Decimo Cuarta  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

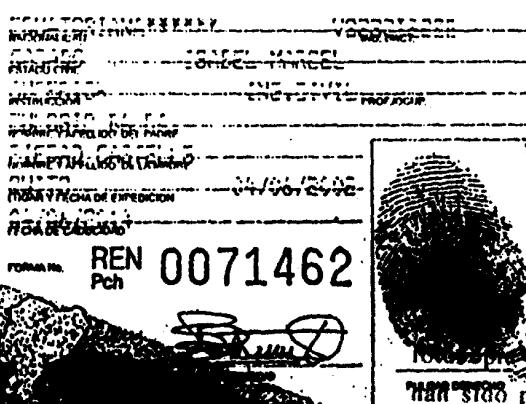
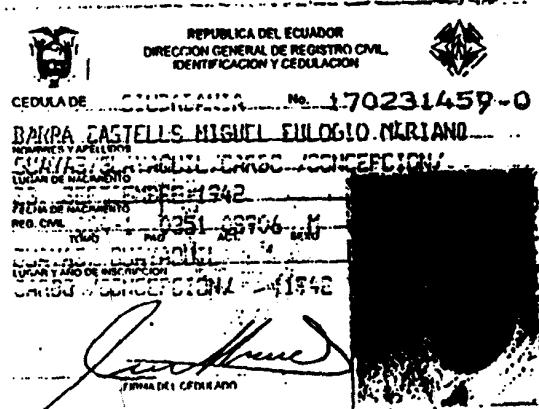
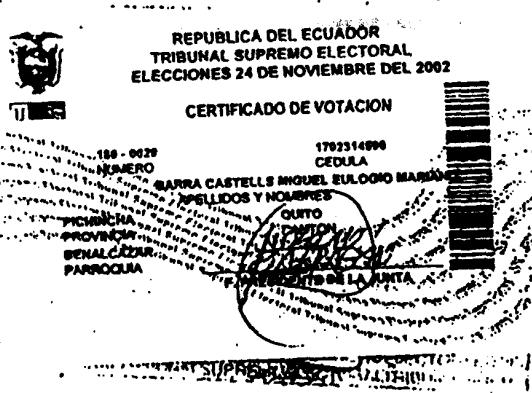


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)  
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaría para  
su certificación.

Quito, a 26 FEB 2004 de 19

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

1702314590



DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Yo, doy fe, que la (s) presente (s) **REN 0071462** es (son) igual (s) al original que  
me ha sido presentada (s) en esta Notaría para  
su certificación.

Quito, a 16 FEB 2003  
de 10

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

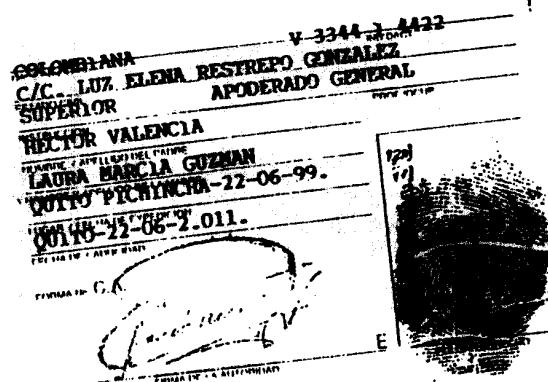
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1007784-1  
DARIO VALENCIA GUZMAN  
6 DE DICIEMBRE DE 1.928

POPAYAN COLOMBIA  
EXT. 15 6914 26696  
QUITO PICHINCHA 1.986 EXT.

*Malvinas*



Notaria Decimo Cuarta  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

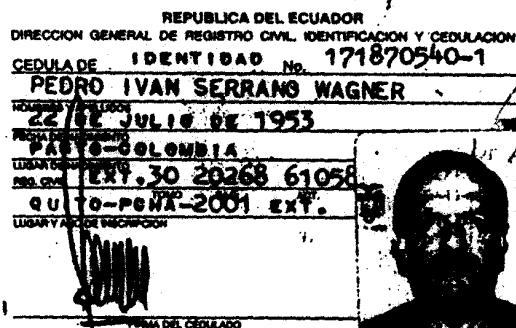
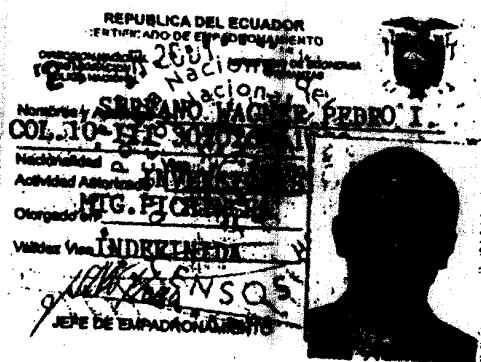


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentadas (s) en esta Notaría para su certificación.

26 FEB 2004  
Quito, a ... de 10.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



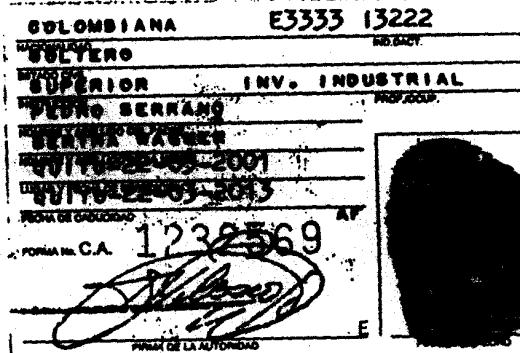
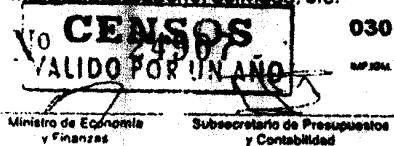


Notaria Decimo Cuarta  
Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

### IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentado (s) en esta Notaría para su certificación;

Quito, a 36 FEB 2004 ...de 10.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Quito, 28 de Junio del 2.001

Señor  
Pedro Ivan Serrano Wagner  
Presenta

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. por medio de acta suscrita el día veintisiete (27) de Junio del año dos mil uno (2.001), ha tenido la bien nombrado a usted GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que entre sus funciones cuenta con el deber que usted, por si solo, tendrá de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en caso de ausencia suya, temporal o definitiva, lo subrogara el Presidente de la compañía, de conformidad con los estatutos sociales. Para todos los efectos legales sus facultades se encuentran previstas en los estatutos sociales de la compañía y en las leyes ecuatorianas, el cargo para el cual han sido elegido tiene una duración de Dos (2) Años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de esta ciudad.

HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. fue constituida por medio de Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimocuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, el día treinta (30) de Julio de mil novecientos noventa y ocho, la compañía fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el Uno (1) de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente

Sr. Hernando Pintiño P.  
Secretario Ad-Hoc

Yo, PEDRO IVAN SERRANO WAGNER, identificado con la cédula de identidad número 171070510-1, ACEPTO el nombramiento para desempeñarme como GERENTE GENERAL de la compañía HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A.

Quito, 29 de Junio del 2.001

NOTARIO PEDRO IVAN SERRANO WAGNER  
Cédula 171070510-1  
Certifico y dirijo se, que la (s) pieza(s) (s)  
fotocopia(s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaría  
su certificación

Quito, a 29 de Junio del 2.001

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata - Ecuador

Hernando Freire Zapata - Ecuador

METROS CUADRADOS, ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A.  
MEGAINMOBILIARIA.

Guayaquil, 19 de noviembre del 2001

Señor Ingeniero  
César Mesa Maldonado  
Ciudad.

Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía METROS CUADRADOS, ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A., MEGAINMOBILIARIA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la sociedad, por el lapso de cinco años, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 10 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de octubre de 1998.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,

Nadia Molina Camacho  
PRESIDENTE AD-HOC

Razón: Acepto el cargo. Guayaquil, 19 de noviembre del 2001.

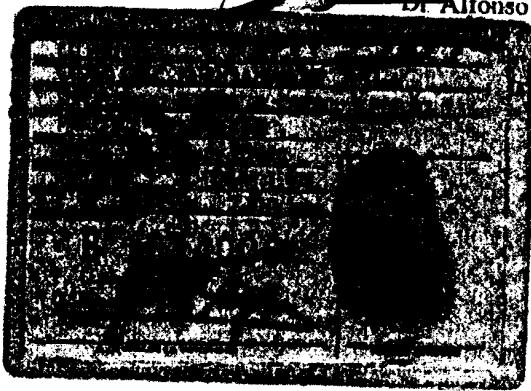
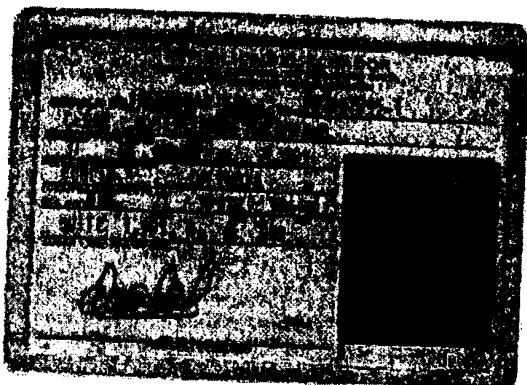
César Mesa Maldonado  
Cédula de Identidad: 092007995-1  
Nacionalidad: Colombiana  
Domiciliado en: Guayaquil

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)  
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaría para  
su certificación.

Quito, a 09 FEB 2004  
  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Es fiel Compresa de la copia certificada  
que en UNA fojas útiles, me la  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 26 FEB 2004

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
Notario Décimo Cuarto



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.

Quito, a 126 FEB 2004 de 10

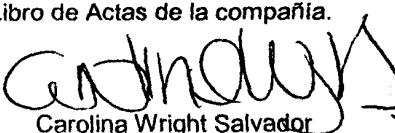
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ASTORGAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de octubre de 2003, a las 09h00, en el domicilio de la compañía, situado en la Avenida Al Parque, edificio Centrum, segundo piso, de esta ciudad de Quito, tiene lugar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASTORGAL CIA. LTDA., con la presencia de los señores: Alfredo Morales Brinkman con 134 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TRENTA Y CIUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Dávalos Arcenthaler con 133 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TRENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Eduardo Dávalos Salazar con 133 participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TRENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que se resuelvan por unanimidad. Preside la Sesión el señor Walter Wright Durán Ballén en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario la Presidente Ejecutiva, señora Carolina Wright Salvador. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaría informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS. La Junta General acuerda por unanimidad tratar dicho punto. 1) **CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.** Toma la palabra el señor Alfredo Morales Brinkman, socio de la compañía y manifiesta su deseo de transferir las (134) participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y cuatro y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; así mismo, el socio Guillermo Dávalos Arcenthaler manifiesta su deseo de transferir las (133) ciento treinta y tres participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; y finalmente, toma la palabra el socio Eduardo Dávalos Salazar y manifiesta su deseo de transferir las (133) ciento treinta y tres participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, todos ellos ponen a disposición de los socios dichas ofertas de cesión de participaciones. Ninguno de los prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toman la palabra los señores: Pedro Iván Serrano Wagner quien lo hace por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A.; Cesar Mesa Maldonado quien lo hace por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Metros Cuadrados, Estrategas Inmobiliarios S.A Megainmobiliaria; Walter Wright Durán Ballén quien lo hace por sus propios y personales derechos; Miguel Barra Castells quien lo hace por sus propios y personales derechos; Darío Valencia Guzmán quien lo hace por sus propios y personales derechos; y, Carolina Wright Salvador quien lo hace por sus propios y personales derechos; quienes manifiestan su intención de ingresar como nuevos socios de la compañía; para lo cual, están dispuestos a adquirir parte del capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por los actuales socios. La Junta General, con el consentimiento unánime de los socios y por tanto del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realizan los socios, señores Alfredo Morales Brinkman, Guillermo Dávalos Arcenthaler y Eduardo Dávalos Salazar, conforme al siguiente detalle: a) El socio señor Alfredo Morales Brinkman cede a favor del señor Walter Wright Durán Ballén 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) El socio señor Alfredo Morales Brinkman cede a favor del señor Miguel Barra Castells 40 participaciones sociales iguales e



indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) El socio señor Alfredo Morales Brinkman cede a favor del señor Darío Valencia Guzmán 40 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) El socio señor Alfredo Morales Brinkman cede a favor de la señora Carolina Wright Salvador 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; e) El socio señor Guillermo Dávalos Arcoriales cede a favor de la compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A. 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, f) El socio señor Eduardo Dávalos Salazar cede a favor de La Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los Cesionarios, aceptan las transferencias efectuadas a su favor. Como consecuencia de las cesiones de participaciones aludidas, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: La compañía Hoteles de la Sierra Sierrahoteles S.A., con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; La Compañía Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios S.A. Megainmobiliaria, con 133 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América; Walter Wright Durán Ballén con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Miguel Barra Castells con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Dario Valencia Guzmán con 40 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Carolina Wright Salvador con 14 participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de catorce dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que los socios que transfieren sus participaciones las pusieron a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por todos ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevos socios. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h15, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Alfredo Morales Brinkman; f) Guillermo Dávalos Arcoriales; f) Eduardo Dávalos Salazar; f) Walter Wright Durán Ballén **PRESIDENTE**; f) Carolina Wright Salvador **SECRETARIO - PRESIDENTE EJECUTIVA**. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

  
Carolina Wright Salvador  
**SECRETARIO - PRESIDENTE EJECUTIVA**

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA  
PUBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION  
DE NUEVOS SOCIOS. OTORGADO POR: ALFREDO MORALES BRINKMANN Y  
OTROS, A FAVOR DE: HOTELES DE LA SIERRA SIERRAHOTELES S.A. Y  
OTROS. EN QUITO, VEINTE Y TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
TRES.

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN**



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**"RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria ASTORGA, INMOASTORGA CIA. LTDA., de fecha 19 de Agosto del año 1996, El Contrato de Cesión de Participaciones y aceptación de nuevos socios otorgada por: Alfredo Morales Brinkmann y otros, a favor de: Hoteles de la Sierra SIERRAHOTELES S.A. Y OTROS, celebrado ante mi el 23 de Octubre del 2003, constante en este instrumento público.- Quito, a 19 de marzo del año 2004.- El Notario.-

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

**Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2849** del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 4720, tomo 127 y número **2897** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Septiembre del dos mil tres, a fs. 2509, tomo 134 correspondiente a la compañía **"ASTORGAL CIA. LTDA** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de Abril dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

